

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/08/2024		
NOMBRE:	LUIS RICARDO ESPINOZA RODRIGUEZ	2024 000372	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	13 de Agosto de 2024	14 de Agosto de 2024	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC A EFECTOS REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	373-46-08A	D	\$868.58	0.00	\$0.00	\$868.58
TOTALES				\$868.58	0.00	\$0.00	\$868.58

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 16 de agosto del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$868.58** Ochocientos sesenta y ocho 58/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Jocotepec, por el periodo comprendido del 13 y 14 de agosto del año en curso, consistente en actos de revisión y/o notificación correspondiente a la auditoría de desempeño.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$0.00	\$325.72
Comida	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$0.00	\$0.00	\$542.86
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos				\$868.58		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	0		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
Precio gasolina 25.94		Total gasolina			\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibí



Luis Ricardo Espinoza Rodríguez

Calculó

Revisó

Autorizo

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Jocotepec, Jalisco	13 y 14 de agosto de 2024	Roberto Iván Piedra Ascencio	X				Se realizará el traslado por día, de modo que no se necesitarán viáticos de hospedaje.
		Luis Ricardo Espinoza Rodríguez					
		Manuel Añón Jiménez Sánchez					

Guadal

Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán
Director de Auditoría de Desempeño

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jocotepec, Jalisco
Fecha de comisión	13 y 14 de agosto de 2024
Objetivo	Realizar trabajo de campo en el marco de la auditoría de desempeño practicada a la Cuenta Pública 2023 del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.
Resultados obtenidos	Realización de ocho entrevistas y ejercicios de observación con personas funcionarias del Ayuntamiento.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$868.58
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de agosto del 2024

Luis Ricardo Espinoza Rodríguez

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1542/2024
Despacho del Auditor Superior

**ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE
VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL DESEMPEÑO**

**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JOCOTEPEC, JALISCO. HIDALGO SIN NÚMERO
COL. CENTRO, C.P. 45800, JOCOTEPEC, JALISCO
P R E S E N T E**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la contribución del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco para proveer la gestión integral del agua, y la gestión integral de residuos sólidos urbanos durante el ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, respecto de los siguientes conceptos:

- El desempeño con que el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco realizó la gestión integral del agua.
- El desempeño con que el Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco realizó la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Adriana Margarita Valdez Calderón, Raúl Orozco Magaña, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Luis Ricardo Espinoza Rodríguez, Manuel Arión Jiménez Sánchez, Integrantes del Equipo de Auditoría; Roberto Iván Piedra Ascencio, Encargado de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), subinciso i) y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25,

Jocotepec, Jalisco, a 14 de agosto del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los C. Roberto Iván Piedra Ascencio, Luis Ricardo Espinoza Rodríguez y Manuel Arión Jiménez Sánchez estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 14 de agosto de 2024.



[Redacted Signature]

Lic. Jaime Alejandro Mendoza Larios

CONTRALORIA
CIUDADANA

Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Jocotepec

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPSOEJM